Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia

Ctra.De San Vicente, s/n 06071-Badajoz htpp/www.juntaex.es Teléfono: 924011366 E-mail: viaspecuariasbadajoz@juntaex.es

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/113/25**

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

CONSORCIO GESTIÓN SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES - PROMEDIO- ha solicitado autorización para **ACONDICIONAMIENTO DE VÍA PECUARIA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: HORNACHOS

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL LEONESA DE SEVILLA A MADRID

PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA POLÍGONO 1 PARCELA 9

LONGUITUD: 1.100 m

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

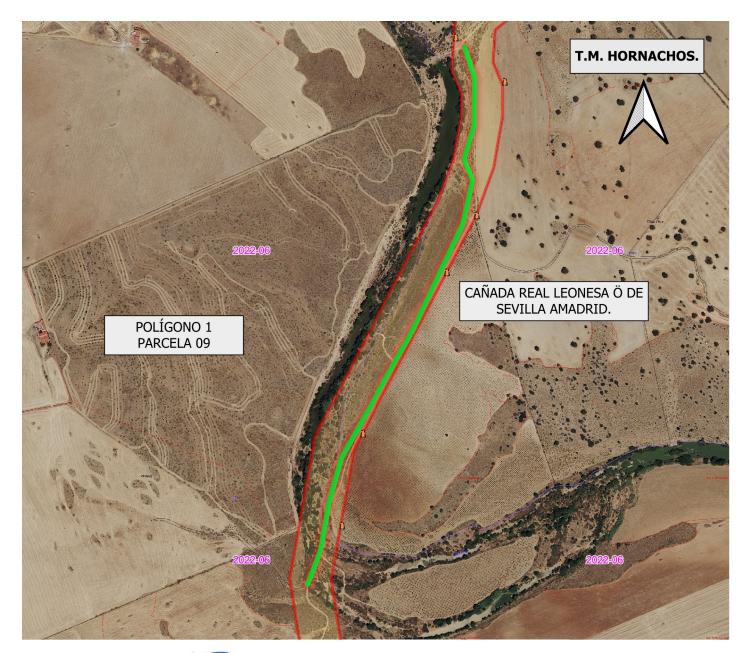
Jefa de Secsión de Vías Pecuarias

Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado exp	puesto en e	el ta	ablón d	e anuncios del	Ayunta	amie	ento
de	durante	el	plazo	comprendido	entre	el	día
hasta el día			•	-			

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaria "CAÑADA REAL LEONESA Ö DE SEVILLA A MADRID".

Tramo comprendido en la colindancia:

POLIGINO 01 PARCELA 09

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de HORNACHOS.

La ocupación solicitada para " ACONDICIONAMIENTO DE LA V.P." por CONSORCIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES. (PROMEDIO). con número de Expediente VPBA. AUT. 113/2025 se sitúa en el tramo señalado de la vía pecuaria mencionada.

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

(DE4 DE 400

Amojonamiento VP

ÁREA DE ACONDICIONAMIENTO SOLICITADO.

VP Deslindadas

CAÑADA REAL LEONESA Ö DE SEVILLA A MADRID.

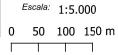
Deslinde publicado en el D.O E nº 139 de 30 de noviembre de 2002.











DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE ACTUACION PARA EL ACONCIONAMIENTO DE LA VÍA PECUARIA SOLICITADO POR "PROMEDIO" EN EL T.M. DE HORNACHOS. (Expte. 113/2025).

Plano: 1 de 1

ABRIL 2025

HORNACHOS. (Badajoz)